



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332130) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000044

NUMERO

06 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229838

NO. FONDO: 1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332130	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC
CÓDIGO DE URS	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-341-41-4-09-09	Prolongación Mariano Escobedo No. 270, Col. Centro, Zapotiltic, Jalisco, C.P. 49600
TELÉFONO	DOMICILIO

JOSÉ DE JESUS BARBOSA SERRANO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MATERIAL DE PAPELERIA	1.00	5,134.48	5,134.48
Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cinco pesos 99/100				
IMPORTE CON LETRA: M.N.				
SUB-TOTAL				5,134.48
I.V.A.				821.51
TOTAL				5,955.99

TIEMPO DE ENTREGA:	MATERIAL YA ENTREGADO	CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
PAGO DE CONTADO	☒ PAGO:	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA ZAPOTILTIC	
PAGO EN PARCIALIDADES	☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	FIANZAS
			a) ANTICIPO ☐
			b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4  5

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
DR. CESAR GABRIEL CORTES SERRANO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC

COPIA DEPENDENCIA

Recibo por entrega y conformidad que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se Testa una Firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una Firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.